



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE  
SECRETARIA DE AMBIENTE

USHUAIA, 24 de noviembre de 2023

VISTO el Expediente MPA-E-68458-2023- del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la Adquisición de Materiales de Construcción e Insumos de Ferrería para el Centro Logístico, perteneciente a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales, dependiente a la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a orden 43 se incorpora cuadro comparativo de ofertas.

Que, vista y analizada la oferta recibida, el área requirente mediante Nota obrante a orden 45, recomendó pre adjudicar la contratación a la firma SAIZ, Ariel Alfredo, C.U.I.T. N° 20-28011580-1 por un monto de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 3.645.220,00.-) por ser el único proveedor y ajustarse técnicamente a los requerimientos del sector solicitante; todos los renglones, menos los renglones 9, 10 y 21 que no cotiza.

Que a orden 38 se adjunta Nota aclaratoria del nombrado proveedor, mencionando las cantidades que se ajustan a su stock, respecto a los insumos de los renglones 12, 16, 18, 19, 23 y 25.

Que se cuenta con la Reserva de Crédito correspondiente.

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Nacional N° 26.331, artículo 35, inciso b), en las Leyes Provinciales N° 869, N° 1015, artículo 18, inciso l) y N° 1465 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 565/23 y Resolución OPC N° 17/21 y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 artículo 16, N° 1400, artículo 3° y en los Decretos Provinciales N° 338/11 y N° 4549/19, Anexo I.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE AMBIENTE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el procedimiento de Contratación Directa -Compulsa Abreviada y adjudicar a la firma SAIZ, Ariel Alfredo, C.U.I.T. N° 20-28011580-1 por un monto de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 3.645.220,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra correspondiente.

**ARTÍCULO 3.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente será afrontado con fondos provenientes de la Cuenta Corriente N° 1710744/8, denominada "Proy. de Manejo y Cons. de Bosques Nat." del Banco Tierra del Fuego e imputado a la partida presupuestaria 8027UG, UC8027 e inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN S. A. N° 436/2023.**

G.T-F
MdD
NSA

Biol. Eugenia V. Alvarez  
Secretaría de Ambiente  
MPYA-Gobierno TDF AelIAS

Firmado digitalmente por ALVAREZ Eugenia Viviana  
Fecha: 2023.11.24 12:57:37 -03'00'